

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1938] [10L/5300-1939] [10L/5300-1940] [10L/5300-1941] [10L/5300-1943] [10L/5300-1944] [10L/5300-1945]
[10L/5300-1949] [10L/5300-1950] [10L/5300-1952] [10L/5300-1953] [10L/5300-1954] [10L/5300-1955] [10L/5300-1956]
[10L/5300-1957] [10L/5300-1958] [10L/5300-1959] [10L/5300-1960] [10L/5300-1961] [10L/5300-1962] [10L/5300-1963]
[10L/5300-1964] [10L/5300-1965] [10L/5300-1966]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1962]

ACTUACIONES ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE SE DESPLEGARAN TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA LA BÚSQUEDA DE DANIEL NORIEGA, DESAPARECIDO EL 28.11.2021 EN CIEZA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno de Cantabria, amparado en las competencias propias de protección civil, activó el Protocolo Operativo de Búsqueda y Rescate en Montaña para la búsqueda de Daniel Noriega; marco organizativo y funcional de las búsquedas en el medio rural de Cantabria en el que se detalla la integración de los distintos órganos concernidos, incluidos los del Gobierno Central. Por otra parte, compete al Gobierno Central en exclusiva todas aquellas cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana, por lo que no corresponde al Gobierno Regional realizar acciones ante el Gobierno Central en este ámbito."